



HECHO ESENCIAL

Envases del Pacífico S.A. (Edelpa) Inscripción Registro de Valores N° 0398

Santiago, 1° de abril de 2022.

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Presidente Comisión para el Mercado Financiero
Presente.

Ref.: Citación a Junta Ordinaria de accionistas.

De mi consideración:

De conformidad con el artículo 9 y el inciso 2° del artículo 10 de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, las Normas de Carácter General N°30 y N°210 de la Superintendencia de Valores y Seguros, hoy Comisión para el Mercado Financiero y estando debidamente facultado para ello, vengo en informar a esa Comisión como Hecho Esencial, lo siguiente:

Con fecha 31 de marzo de 2022, el Directorio de Envases del Pacífico S.A. (la Sociedad) por la unanimidad de sus miembros acordó: Citar a Junta General Ordinaria de Accionistas (la Junta) a celebrarse el día 26 de abril de 2022, a las 9:00 horas, en Camino a Melipilla N°13.320, comuna de Maipú, Santiago, permitiéndose asimismo la participación en la misma a distancia a través de medios electrónicos, a fin de someter a su consideración y pronunciamiento, lo siguiente:

- 1.- Pronunciarse sobre la memoria, balance, y los estados financieros de la Sociedad correspondientes al período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2021, y del informe de los auditores externos.
- 2.- Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31/12/2021, y política de dividendos.
- 3.- Dar cuenta de las operaciones realizadas por la empresa con partes relacionadas en los términos del título XVI de la Ley N°18.046.
- 4.- Elección miembros del directorio.
- 5.- Fijación de remuneración de los miembros del Directorio y del Comité de Directores y determinación de su presupuesto.
- 6.- Informar sobre las actividades y gastos del Comité de Directores.

7.- Designación de la empresa de auditoría externa, de las clasificadoras privadas de riesgo y del periódico en que se efectuarán las comunicaciones de la sociedad a sus accionistas para el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 2022.

En virtud del Art. 64 de la ley 18.046 y su reglamento, la Comisión para el Mercado Financiero, mediante Norma de Carácter General N°435 y Oficio Circular N°1141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, autorizó a las sociedades anónimas abiertas, para establecer sistemas que permitan el voto a distancia, siempre que dichos sistemas garanticen debidamente la identidad de los accionistas y cautelen el principio de simultaneidad o secreto de las votaciones. El Directorio de la Sociedad acordó la utilización de tales medios y la implementación de los sistemas o procedimientos necesarios para acreditar la identidad de las personas que participen a distancia en la Junta y puedan ejercer su derecho a voto en la misma. Por ello, y en consideración de las circunstancias de público conocimiento asociadas a la pandemia del virus Covid-19, el Directorio ha acordado poner a disposición de los accionistas la posibilidad de participar de la Junta de forma remota, mediante medios electrónicos o tecnológicos de comunicación, provista por el DCV, Mediante el acceso a dicha plataforma, previa verificación de sus identidades, los accionistas podrán participar en la Junta, personalmente o representados. Se hace presente que, para efectos de ejercer su derecho a voto, los señores accionistas que asistan presencialmente a la Junta también deberán conectarse a la plataforma referida. Instrucciones precisas respecto a la forma de acceder y participar de la Junta a través de la plataforma referida se encontrarán disponibles para consulta de los señores accionistas en el sitio web de la Sociedad, www.edelpa.cl.

El formato de los poderes para representar a los accionistas en la Junta, y las instrucciones pertinentes para su digitalización y envío estarán disponibles a partir del 11 de abril de 2022 para su descarga en www.edelpa.cl.

A partir del 11 de abril de 2022 se encontrarán disposición de los accionistas y del público en general, en el sitio web de la Sociedad, www.edelpa.cl los estados financieros consolidados e informe de los auditores externos por el ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2021 y la memoria anual.

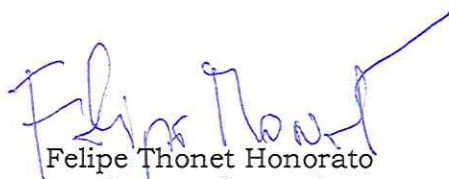
De conformidad con el inciso segundo del Artículo 59 de la Ley sobre Sociedades Anónimas, a partir del 11 de abril de 2022 copia íntegra de los documentos que fundamentan la adopción de las opciones a ser sometidas a votación en la Junta Ordinaria podrán ser solicitados por los señores accionistas a la Gerencia General de la Sociedad, Camino a Melipilla N°13.320, comuna de Maipú, sin perjuicio que se encontrarán disponibles en el sitio web institucional www.edelpa.cl.



La calificación de los poderes que otorguen los señores accionistas para hacerse representar presencialmente en la Junta, en caso de que ella se efectúe de tal forma, se realizará en el lugar de la misma, previo a su inicio. En el caso que los señores accionistas opten o deban participar de manera remota, se solicitará el envío previo y en formato digital, antes del inicio de la junta, de los poderes respectivos según se detallará en las instrucciones que estarán disponibles en el sitio web institucional antes aludido.

Tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad a la medianoche del quinto día hábil anterior al día de celebración de la Junta.

Cordialmente,



Felipe Thonet Honorato
Gerente General
Envases del Pacífico S.A.

Cc: Bolsas de Valores
Clasificadoras de Riesgo